

DECRETO N° 185

LA REINA, 22 DE ENERO DE 2014

**VISTOS:** El Memorandum N° 89, de fecha 22 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente para la renovación de la Patente de Alcohol; Acuerdo N° 2589, de fecha 14 de Enero de 2014, del Concejo Municipal; el conforme del señor Administrador Municipal subrogante; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

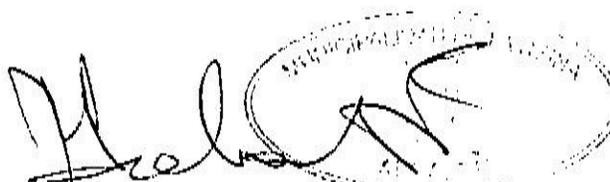
DECRETO :

**APRUEBASE** la renovación de las Patentes de Alcohol, que se indican a continuación, para el primer semestre de 2014, que se encuentran pendientes de presentación de los antecedentes requeridos para su renovación, debiendo ingresarse antes del 31 de Enero de 2014, de no cumplir con lo exigido, se producirá la inmediata cancelación de la patente por la sola finalización del plazo dado para cumplir, de conformidad al Acuerdo N° 2589, de fecha 14 de Enero de 2014, del Concejo Municipal:

J.V.	RUT	PATENTE	CALLE	NUMERO	ACLA.	NOMBRE	GIRO
03		400071	AVDA. P. DE GALES	6803		JUAN MARIO ARAVENA MORALES	RESTAURANT DE ALCOHOL
03		400271	AVDA. P. DE GALES	6390		ASESORIAS E INV. HEXE S.A.	EXPENDIO DE CERVEZA
08		400103	AVDA. LARRAIN	5849		ROJAS JOSE ARTURO	BAR
08		400019	AVDA. LARRAIN	5849		ROJAS JOSE ARTURO	EXPENDIO DE CERVEZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ECHEVERRIA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RAUL DONCKASTER FERNANDEZ  
ALCALDE

